Moción de Orden del Día N° 1074

CONGRESO
REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 NOV 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 10:38

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huancayo, es una de las nueve provincias que conforman el departamento de Junín, fue creada el 16 de noviembre de 1864 durante el gobierno del señor Presidente Juan Antonio Pezet, de esa forma, Huancayo se convierte oficialmente en provincia, separándose definitivamente de la administración de la ciudad de Jauja, otorgándole plena autonomía y designándola como capital.

Que, el nombre de Huancayo proviene del vocablo quechua "Huanca" que significa piedra, y que los primeros pobladores de esta majestuosa tierra se caracterizaron por ser guerreros indomables y rebeldes. Antes de convertirse oficialmente en provincia esta importante ciudad pasó por transcendentales acontecimientos históricos; la proclamación de la independencia el 20 de noviembre de 1820, la batalla de Azapampa el 29 de diciembre de 1820, la proclamación del triunfo de la batalla de Junín el 15 de agosto de 1824, la nueva constitución dada en Huancayo el 10 de noviembre de 1839 y la abolición de la esclavitud el 3 de diciembre de 1854.

Que, la provincia de Huancayo tiene gran importancia histórica para el Perú, fue en esta ciudad donde se proclamó y juró la Independencia Nacional el 20 de noviembre de 1820, antes que cualquier otra ciudad del Perú y meses antes de la proclamación de la independencia por el General José de San Martin.

Que, la provincia de Huancayo se diferencia de las demás poblaciones del centro del Perú por poseer múltiples centros turísticos, paisajes hermosos, diversas tradiciones, riquezas folclóricas, y la alegría de su gente, el comercio y la artesanía es una de las

actividades principales de sus habitantes, los cuales son reconocidos por ser excelentes buriladores de mates, alfareros, ceramistas, tejedores y talladores. Sus principales sitios turísticos son; el parque de la Identidad Wanka, Torre Torre, la Capilla La Merced, la Catedral de Huancayo, entre otros.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Huancayo, Departamento de Junín, al celebrarse el día 16 de noviembre del 2021, su 157° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Huancayo en la persona de su Señor Alcalde Juan Carlos Quispe Ledesma, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en la provincia de Huancayo.

Lima, 16 de noviembre del 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES *

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA